



Universidad de Jaén

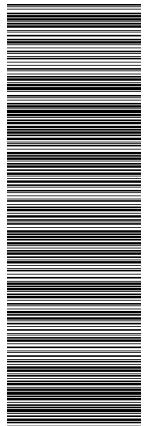
Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

Resolución Definitiva de 3 de noviembre de 2025, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, por la que se hace pública la concesión y denegación de las ayudas correspondientes a la Actuación T.5.a “Doctorado Industrial”, enmarcada en el Plan Propio de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén 2025 (PPITC) (R4_T.5.a_2025).

Transcurrido el plazo de alegaciones establecido en la Resolución de 22 de octubre de 2025 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento (R3_T.5.a_2025), y una vez revisadas y debidamente resueltas las alegaciones presentadas durante dicho trámite de audiencia, se publica la Resolución definitiva de concesión y denegación de la Actuación T.5.a del Plan Propio de Investigación y Transferencia del Conocimiento correspondiente al año 2025.

CONCESIONES ACTUACIÓN T.5.a: Doctorado Industrial

CÓDIGO SOLICITUD	D.N.I. IP UJA	APELLIDOS Y NOMBRE IP UJA	PERSONA CANDIDATA PROPUESTA	ENTIDAD EXTERNA	PUNTUACIÓN OBTENIDA (Sobre 20 puntos)
T.5.a_01	***0260**	CRISTÓBAL JOSÉ CARMONA DEL JESÚS	DIEGO ISMAEL VALDIVIA ALCALÁ (**2523**)	GAIEN.DATA S.L.	19,70
T.5.a_06	***9804**	JUAN MANUEL JURADO RODRÍGUEZ	ELENA CARMONA VALLECILLO (**6261**)	LABORATORIOS PEDRO PERALES S.L.	19,60





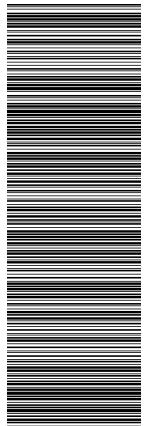
Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación
Transferencia del Conocimiento

T.5.a_02	***1549**	FRANCISCO JAVIER GÓMEZ DE LA CRUZ	GABRIEL ALEJANDRO IGLESIAS BARRETO (**3078*)	EUTHENIA ENERGY CENTER S.L.	19,40
T.5.a_03	***4741**	JUAN MANUEL MAQUEIRA MARÍN	RAFAEL ANGUITA CONTRERAS (**7546**)	FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.	19,19

LISTA SUPLENTES ACTUACIÓN T.5.a: Doctorado Industrial

CÓDIGO SOLICITUD	D.N.I. IP UJA	APELLIDOS Y NOMBRE IP UJA	ENTIDAD EXTERNA	PUNTUACIÓN OBTENIDA (Sobre 20 puntos)
T.5.a_05	***0260**	MANUEL JESÚS HERMOSO ORzáEZ	BIOLIZA - RECURSOS ESTRATÉGICOS DE BIOMASA S.L.	18,92
T.5.a_04	***9804**	TRINIDAD VÁZQUEZ RUANO	ACEITES DE CAZORLA S.C.A.	18,85





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación o publicación de esta resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción. En caso de haberse presentado recurso de reposición, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa de dicho recurso o desde el día en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

Fdo.: M.ª Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

(Por delegación Resolución de 16 de junio de 2023. BOJA nº 121, de 27 de junio de 2023)

